



Recurso de Revisión en materia de Acceso a la Información Pública.

Expediente: **INFOCDMX/DLT.0130/2023.**

Sujeto Obligado: **Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México**

Comisionado Ponente: **Julio César Bonilla Gutiérrez.**

Resolución acordada, en Sesión Ordinaria celebrada el **trece de diciembre de dos mil veintitrés**, por **unanimidad** de votos, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Miriam Soto Domínguez, Secretaria Técnica, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

***EDG/EATA**

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

□

**MIRIAM SOTO DOMÍNGUEZ
SECRETARIA TÉCNICA**

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.0130/2023

Sujeto Obligado:
Red de Transporte Público de
Pasajeros de la Ciudad de México

Denuncia por incumplimiento a las
obligaciones de transparencia



Ponencia del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

¿Qué se
denunció?



El posible incumplimiento por parte del Sujeto Obligado, a las obligaciones determinadas en el artículo 121, fracción L de la Ley de Transparencia.

El Sujeto Obligado Denunciado manifestó que cuenta con la información actualizada.



¿Qué informó
el Sujeto
obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Se resolvió que la denuncia que nos ocupa es **parcialmente FUNDADA** y se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

Palabras clave: Obligaciones de Transparencia.

ÍNDICE

GLOSARIO	2
ANTECEDENTES	3
CONSIDERANDOS	5
I. COMPETENCIA	6
II. IMPROCEDENCIA	7
III. ESTUDIO DE LA DENUNCIA	10
RESUELVE	18

GLOSARIO

Comisionado Ponente	Mtro. Julio César Bonilla Gutiérrez.
Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Denuncia	Denuncia por Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia
Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación	Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación
Instituto Nacional o INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Sujeto Denunciado o RTP	Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA.**

**EXPEDIENTE:
INFOCDMX/DLT.0130/2023**

**SUJETO OBLIGADO DENUNCIADO:
RED DE TRANSPORTE PÚBLICO DE
PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

**COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹**

Ciudad de México, a trece de diciembre de dos mil veintitrés².

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.130/2023**, interpuesto en contra de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública encuentra **PARCIALMENTE FUNDADA** la queja que dio origen a la denuncia indicada al rubro y **SE ORDENA** que el Sujeto Obligado cumpla con sus obligaciones de transparencia, conforme a lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

I. El diecisiete de octubre se recibió en este Instituto la denuncia por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121, fracción L para el ejercicio del segundo trimestre del 2023; de la Ley de Transparencia, por parte de la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México.

¹ Con la colaboración de Erika Delgado Garnica.

² En adelante se entenderá que todas las fechas son de 2023, salvo precisión en contrario.

II. El nueve de noviembre, fue remitida por el área correspondiente y recibida en la Ponencia a cargo, la denuncia previamente citada.

II. Por acuerdo del trece de noviembre, el Comisionado Ponente determinó admitir a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación, respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

En ese mismo acto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente se solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día a aquél en que surtiera efectos la respectiva notificación, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.

III. El veintidós de noviembre, el Sujeto Obligado Denunciado, mediante correo electrónico, remitió el oficio RTP/DEJN/3499/2023, firmado por la Unidad de Transparencia y Derechos Humanos, a través del cual manifestó lo que a su derecho convino y rindió el Informe justificado.

IV. El primero de diciembre, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio número MX09.INFODF/6DEAEE/2.10.1A/567/2023 remitió la Verificación correspondiente signado por la Directora de dicha área, en

el cual señaló su determinación respecto al presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia por parte del Sujeto Obligado Denunciado.

IV. El seis de diciembre, el Comisionado Ponente tuvo por recibido el informe emitido por el Sujeto Obligado y el Dictamen de Verificación remitida por la Dirección Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Improcedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante a través correo electrónico del diecisiete de octubre hizo constar: nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico señalado para tales efectos.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**³

b) Oportunidad. La presentación de la denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**⁴.

Por lo que analizadas las constancias que integran la denuncia, se advierte que el Sujeto Obligado Denunciado no hizo valer causal de improcedencia alguna y este órgano garante tampoco advirtió la actualización de alguna de las causales

³ Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.

⁴ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988

de improcedencia prevista en el artículo 162 de la Ley de Transparencia, por lo que resulta procedente estudiar el fondo de la presente denuncia.

Aunado a lo anterior, se visualiza que la denuncia fue interpuesta a efecto de denunciar el incumplimiento establecido en el artículo 121, fracción L (Actas de las reuniones públicas) de la Ley de Transparencia.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado. Tal y como se señaló en los antecedentes la parte denunciante indicó:

Artículo 121 fracción L Actas y/o minutas de las reuniones públicas en las tres sesiones reportadas 2023 del SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS celebradas en mayo y junio, no se encuentra con el documento Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones públicas) dice en proceso y ya pasaron muchos meses además en las sesiones de fecha 13/01/2023, 09/02/2023, 01/03/2023, 06/03/2023, 15/03/2023 se subió un acta que dice proyecto y que no está debidamente firmada por las autoridades correspondientes En general faltan todas las actas de 2023 de ese subcomité.

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Período
121_L_A_Actas y/o minutas de las Reuniones Públicas	A121Fr50A_Actas-de-las-reuniones-publicas	2023	2do trimestre

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

La Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México emitió su respectivo informe al tenor de lo siguiente:

- Manifestó que, con el oficio número RTP/DEAF/GRMA/3057/2023, la C. Gerente de recursos Materiales y Abastecimiento, la cual es el área

competente para generar y justificar la información correspondiente con la fracción de la denuncia, señaló que, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y Portal de Transparencia del Organismo se encuentran cargadas las siguientes actas:

- 1° Sesión Extraordinaria.
 - 1° Sesión Ordinaria
 - 2° Sesión Extraordinaria
 - 3° Sesión Extraordinaria
 - 4° Sesión Extraordinaria
 - 5 Sesión Ordinaria .5° Sesión Extraordinaria
 - 6° Sesión Extraordinaria
 - 7° Sesión Extraordinaria
 - 8° Sesión Extraordinaria
- Asimismo, manifestó que la Unidad de Transparencia ha realizado todas las gestiones necesarias para que la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), garantice el derecho de acceso a la información pública de cualquier persona, dando cumplimiento a las obligaciones de transparencia plasmadas en los artículos 121, 123, 141, 145, 146, 147 y 172, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, las cuales se ven reflejadas en el Portal de Internet de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (RTP), y en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), por lo tanto, aclaró que se realizaron las verificaciones correspondientes en específico el artículo 121, fracción L, encontrando que lo señalado por la Gerente de Servicios en su oficio RTP/DEAF/GRMA/3057/2023 es correcto.

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación señaló que se efectuó la verificación los días veintiocho y veintinueve de noviembre de 2023, revisándose tanto la información publicada por el Sujeto Denunciado en su portal institucional, disponible en la dirección electrónica:

<https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia>

Señalando que, de la verificación realizada al portal de transparencia de la Alcaldía Coyoacán, en la fracción L (formato 50A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se advierte que la Red de Transporte Público de Pasajeros publica parcialmente información, tanto en su portal de transparencia como en el SIPOT.

Por lo anterior, se determinó que la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México publica parcialmente información relativa a la fracción L (formato 50A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

D. Estudio de la denuncia. Al tenor de la revisión realizada a las constancias que integran la presente denuncia se observó que, derivado de lo manifestado por la persona denunciante, la denuncia versó sobre el incumplimiento a las disposiciones normativas contenidas en los artículos: 121, fracción L (formato 50 A) de la Ley de Transparencia.

En ese contexto, el artículo aludido y su fracción establece lo siguiente:

Capítulo II
De las obligaciones de transparencia comunes

Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

L. La calendarización, las minutas y las actas de las reuniones públicas, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos. Se deberán difundir las minutas o las actas de las reuniones y sesiones, así como la lista de los integrantes de cada uno de los órganos colegiados;

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa a la calendarización, las minutas y **las actas de las reuniones públicas**, ordinarias y extraordinarias de los diversos consejos, órganos colegiados, gabinetes, sesiones plenarias, comités, comisiones y sesiones de trabajo que convoquen los sujetos obligados en el ámbito de su competencia, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso los consejos consultivos.

De igual forma, es necesario señalar que, en la Verificación llevada a cabo por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, se especifica que los *Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México* se dispone lo siguiente:

...

Los Lineamientos Técnicos para Publicar, Homologar y Estandarizar la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (en adelante “Lineamientos Técnicos” o “Lineamientos”), establecen que la información de la fracción L (formato 50

A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia se deberá actualizar trimestralmente y conservar información que se genere en el ejercicio en curso y la correspondiente al ejercicio anterior.

En efecto, a través de dichos lineamiento se contemplan las especificaciones necesarias para la homologación en la presentación y publicación de la información, al tiempo que detallan los criterios mínimos, tanto de contenido como de forma, que los sujetos obligados deberán tomar en consideración al preparar la información que publicarán para cumplir con sus obligaciones de transparencia, que en el caso que acontece indica que su actualización para la fracción de estudio es trimestral, con conservación del ejercicio anterior, y aplica a todos los sujetos obligados.

I. PORTAL DEL SUJETO OBLIGADO

Por lo que de su consulta a la fracción denunciada se pudo concluir que el sujeto denunciado: la Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://www.rtp.cdmx.gob.mx/transparencia> INCUMPLE PARCIALMENTE con la publicación de las obligaciones de transparencia en la fracción L fracción L (formato 50 A) de la Ley de Transparencia, debido a que publica la información del primer y segundo trimestre del ejercicio 2023; sin embargo, no actualiza la información del tercer trimestre del ejercicio 2023 conforme lo establecen los Lineamientos. Asimismo, se publica información de los cuatro trimestres del ejercicio 2022, correspondiente al periodo de conservación.

Aunado a ello, referente a “hipervínculos a los documentos completos de las actas o minutas”, no se publican todas las actas, ya que algunas aparecen leyendas de que se encuentran en “proceso”; en algunas son solamente “proyectos” y el hipervínculo no dirige a lo solicitado o bien, son documentos sin

firma. Ante estos faltantes de información tampoco hay notas que funden y motiven por qué no se publican las actas. Lo anterior, tal como se observa a continuación:

EJERCICIO 2022

Actas y minutas de las Reuniones Públicas		A121F50A_Actas-de-las-reuniones-publicas		Tabla Campos																
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha en que se realizaron las sesiones con el formato digitalizado	Tipo de acta (catálogo)	Número de la sesión	Número del acta (en su caso)	Orden del día, en su caso	Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones)	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Área(s) responsable(s) que genera(n) poseer(n)	Fecha de validación	Denominación del órgano colegiado que organiza la reunión	Fecha de actualización	Nota				
2022	01/01/22	31/03/22	06/01/22	Extraordinaria	1*	S/N	I. LISTA DE ASISTENCIA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. PRESENTACIÓN DEL CASO SCAAPM/19/22 - SEÑALISTA AL I. LISTA DE ASISTENCIA.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/01/06/01/20220106001.pdf	MTRO. DANIEL ING. RAMON LIC. MARIA DE LAS	ARCOS MORALES MUÑOZ AGUILERA	RODRIGUEZ ZEPEDA PEREZ CRUZ MENA OJEDA	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	19/04/22	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22	15/02/22	Extraordinaria	2*	S/N	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL I. LISTA DE ASISTENCIA.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/02/15/02/20220215002.pdf	MTRO. DANIEL LIC. JORGE ING. RAMON ING. MITRO. DANIEL LIC.	MORALES URBINA SUAREZ CANALES REYES MUÑOZ ARLOLDO SANCHEZ MORALES URBINA	ZEPEDA TORRES PEREZ CRUZ RODRIGUEZ	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	19/04/22	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22	04/03/22	Extraordinaria	3*	S/N	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. PRESENTACIÓN DEL CASO SCAAPM/19/22 - SEÑALISTA AL I. LISTA DE ASISTENCIA.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/03/04/03/20220304003.pdf	MTRO. DANIEL LIC. JORGE ING. RAMON ING. MITRO. DANIEL LIC.	MORALES URBINA SUAREZ CANALES REYES MUÑOZ ARLOLDO SANCHEZ MORALES URBINA	ZEPEDA TORRES PEREZ CRUZ RODRIGUEZ	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	19/04/22	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22	15/03/22	Ordinaria	3*	S/N	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. INFORME DE FINCAMIENTOS A MES DE I. LISTA DE ASISTENCIA.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/03/15/03/20220315003.pdf	MTRO. DANIEL LIC. JORGE ING. RAMON ING. MITRO. DANIEL LIC.	MORALES URBINA SUAREZ CANALES REYES MUÑOZ ARLOLDO SANCHEZ MORALES URBINA	ZEPEDA TORRES PEREZ CRUZ RODRIGUEZ	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	19/04/22	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22	28/03/22	Extraordinaria	4*	S/N	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. PRESENTACIÓN DEL CASO SCAAPM/19/22 - SEÑALISTA AL I. LISTA DE ASISTENCIA.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/03/28/03/20220328004.pdf	MTRO. DANIEL LIC. JORGE ING. RAMON ING. MITRO. DANIEL LIC.	MORALES URBINA SUAREZ CANALES REYES MUÑOZ ARLOLDO SANCHEZ MORALES URBINA	ZEPEDA TORRES PEREZ CRUZ RODRIGUEZ	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	19/04/22	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22	31/03/22	Extraordinaria	5*	S/N	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/03/31/03/20220331005.pdf	MTRO. DANIEL LIC. JORGE ING. RAMON ING. MITRO. DANIEL LIC.	MORALES URBINA SUAREZ CANALES REYES MUÑOZ ARLOLDO SANCHEZ MORALES URBINA	ZEPEDA TORRES PEREZ CRUZ RODRIGUEZ	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	19/04/22	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22	19/01/22	Ordinaria	Primera	S/N	Quórum. 3.- Aprobación del Orden del día. 4. Se presenta el acta correspondiente a la Novena Sesión. 1. Lista de Asistencia. 2. Declaración de Quórum. 3.- Aprobación del Orden del día. 4. Se presenta el caso a consideración del Comité de Enajenación de Bienes en	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/01/19/01/20220119001.pdf	Ramón, María de las Mercedes, Daniel, Jorge, Ma. De las Mercedes, Julio,	Morales, Urbina, Lara, Cruz, Aguilar	Zepeda, Pérez, Torres, Medina, J. U. de Bienes	Licitación, Enajenación y Fondo de Bienes	19/04/22	Enajenación de Bienes Muebles de la Red de Comité de	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22	29/03/22	Extraordinaria	Primera	S/N	Quórum. 3.- Aprobación del Orden del día. 4. Se presenta el caso a consideración del Comité de Enajenación de Bienes en	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/03/29/03/20220329001.pdf	Jorge, Ma. De las Mercedes, Julio,	Morales, Urbina, Lara, Cruz, Aguilar, Bernal, Aguilar,	Valencia, Pérez, Torres, Medina, Zepeda,	Licitación, Enajenación y Fondo de Bienes	19/04/22	Enajenación de Bienes Muebles de la Red de Comité de	19/04/22					
2022	01/01/22	31/03/22					No se genero información		No se genero información			No se genero información	19/04/22	Administración de Riesgos y	19/04/22	Durante el trimestre				
2022	01/01/22	31/03/22	18/01/22	Extraordinaria	1	1	Quórum. 2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Presentación para su discusión y apro	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2022/01/18/01/20220118001.pdf	Evelin Ismael Manuel	Sebastián Muñoz Pérez	Gurmán Mena Múndez	Gerencia de Servicios	01/04/22	Interno de Administración de Documentos	01/04/22					

TITULO		NOMBRE CORTO		DESCRIPCIÓN																
Actas y minutas de las Reuniones Públicas		A121F50A_Actas-de-las-reuniones-publicas		Tabla Campos																
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Fecha en que se realizaron las sesiones con el formato digitalizado	Tipo de acta (catálogo)	Número de la sesión	Número del acta (en su caso)	Orden del día, en su caso	Hipervínculo a los documentos completos de las actas (versiones)	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	Área(s) responsable(s) que genera(n) poseer(n)	Fecha de validación	Denominación del órgano colegiado que organiza la reunión	Fecha de actualización	Nota				
2023	01/04/23	30/06/23	31/05/23	Ordinaria	5*	NA	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. PRESENTACIÓN DE INFORME DE FINCAMIENTOS DE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO, MARZO Y ABRIL DEL EJERCICIO 2023. III. PRESENTACIÓN DE LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PAAASP), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2023. IV. PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS DE ACTAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2023.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2023/05/31/05/20230531005.pdf	Daniel	Arcos	Rodriguez	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	14/07/23	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14/07/23					
2023	01/04/23	30/06/23	08/06/23	Extraordinaria	5*	NA	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. PRESENTACIÓN DEL CASO SCAAPM/021/23.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "MANTENIMIENTO PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AUTOBUSES DEL ORGANISMO, PARA EL EJERCICIO 2023", POR UN MONTO DE \$13,454,614.25 (TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS).	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2023/06/08/06/20230608005.pdf	Daniel	Arcos	Rodriguez	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	14/07/23	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14/07/23					
2023	01/04/23	30/06/23	29/06/23	Extraordinaria	5*	NA	DECLARACIÓN DEL QUÓRUM APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA II. PRESENTACIÓN DEL CASO SCAAPM/023/23.- AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "ENVASES DE POLIETILENO, PARA LA OPERACIÓN EN EL CENTRO DE MONEDA METÁLICA DE ESTE ORGANISMO, PARA EL EJERCICIO 2023", POR UN MONTO DE \$74,200,000 (SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS).	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2023/06/29/06/20230629005.pdf	Daniel	Arcos	Rodriguez	GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO	14/07/23	SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	14/07/23					
2023	01/04/23	30/06/23	21/06/23	Ordinaria	Sexta	RTP/CEBAMV-50/2023	3.- Aprobación del Orden del día. 4. Presentación del acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Enajenación de Bienes Muebles. 4.1 Aprobación del acta correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Enajenación de Bienes Muebles.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2023/06/21/06/20230621006.pdf	Daniela Esmeralda Norberto, S. Kardio,	rez, López, Suárez, León, Carbajal, Valderraban o, Arredondo	Pérez, Rodríguez, García, Pérez, Angulo, Camacho	JUO DE LICITACIÓN, ENAJENACIÓN Y FONDOS DE BIENES	14/07/23	COMITÉ DE ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES	14/07/23					
2023	01/04/23	30/06/23	05/06/23	Ordinaria	2	2	2.- Aprobación del Orden del Día. 3.- Presentación para su discusión y en su caso Aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 del Comité de Enajenación de Bienes Muebles.	https://www.ayuntamiento.cdmx.mx/documentos/2023/06/05/06/20230605002.pdf	Jaime Fernando	Segura Valderrabano	Coria Morales Hernández	Gerencia de Servicios	13/07/23	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos	13/07/23					



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JURTAS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP), SITA EN EL SÉPTIMO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN EL NÚMERO CUARENTA Y SEIS DE LA CALLE DE VERSALLES, COLONIA JUÁREZ, ALCALDÍA CUAUHTEMOC, C.P. 06600, CIUDAD DE MÉXICO, LOS C.C. MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ, DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; PRESIDENTE SUPLENTE; DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ, GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y ABASTECIMIENTO, SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE; ING. RAMÓN MORALES ZEPEDA, DIRECTOR EJECUTIVO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; ING. JULIO URBINA TORRES, GERENTE DE MANTENIMIENTO; LIC. MARIA DE LAS MERCEDES SUÁREZ PÉREZ, GERENTE DE FINANZAS; MTRO. IGNACIO DE JESÚS SAM FIGUEROA, J.U.D. DE ADQUISICIONES; C.P. SERVANDO REYES GARCÍA, J.U.D. DE CONTROL DE ALMACENES, VOCALES; ING. ESTEBAN GARCÍA VARGAS, CONTRALORÍA CIUDADANA; MTRA. AHYDE VALDEBARRANO HERNÁNDEZ, GERENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS; LIC. DANIELA AGUILAR GÓMEZ, J.U.D. DE AUDITORÍA "A"; ASESORAS SUPLENTE; INTEGRÁNDOSE ASÍ EL QUÓRUM REQUERIDO CON EL CUAL SE DA INICIO A LOS TRABAJOS DE LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

HECHOS

MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ.- DA LA BIENVENIDA A LOS INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ Y PREGUNTA SI EXISTE QUÓRUM PARA DAR INICIO A LA SESIÓN, RESULTANDO AFIRMATIVA LA RESPUESTA, COMO PRIMER PUNTO SE SOMETE A CONSIDERACIÓN EL ORDEN DEL DÍA QUE CONSTA DE:
I.- LISTA DE ASISTENCIA.
DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.
APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.
II.- PRESENTACIÓN DEL CASO SCAAPS/018/23.- SE SOLICITA AL SUBCOMITÉ LA AUTORIZACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE "EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA RED DE

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO 2023 DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (RTP).

FRACCIÓN II BIS

MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ.- AL NO HABERLOS, Y AL NO TENER MÁS ASUNTOS QUE PRESENTAR POR HABERSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL MARGEN Y AL CALCE TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PARTICIPANTES

MTRO. DANIEL ARCOS RODRÍGUEZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PRESIDENTE SUPLENTE

DANIELA ESMERALDA RAMÍREZ PÉREZ
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES Y
ABASTECIMIENTO

SECRETARIA EJECUTIVA SUPLENTE



Por lo tanto, con fundamento en el Dictamen remitido por el área correspondientes de este Instituto, tenemos lo siguiente:

- *Publica la información del primer y segundo trimestre del ejercicio 2023, señalados en la denuncia; sin embargo, **no actualizó la información del tercer trimestre del ejercicio 2023** conforme lo establecen los Lineamientos.*
- *Publica información de los cuatro trimestres del ejercicio 2022, correspondiente al periodo de conservación.*
- *En el criterio referente a: "hipervínculos a los documentos completos de las actas o minutas", **no se publican todas las actas, ya que algunas aparecen leyendas de que se encuentran en "proceso", algunas son solamente "proyectos", el hipervínculo no dirige a lo solicitado o***

bien, son documentos sin firma. Ante estos faltantes de información tampoco hay notas que funden y motiven por qué no se publican las actas. En las capturas de pantalla se resaltan los enlaces a los que no se pudo acceder a los documentos de forma completa, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos. Esta observación aplica para la información publicada en el ejercicio 2022 y 2023.

En conclusión de lo anterior, con fundamento en el Dictamen previamente citado, tenemos que el Sujeto Denunciado publica parcialmente la información relativa a la fracción L (formato 50A) del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet.

II. SISTEMA DE PORTALES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

Y por cuanto hace a al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **CUMPLE** con la publicación de las obligaciones de transparencia en la fracción L (formato 50A) de la Ley de Transparencia, se observó lo siguiente:

EJERCICIO 2022

Institución: Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
 Ley: Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo: 121
 Fracción: L A

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 35 resultados, da clic en para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Fecha en que se realiza...	Tipo de acta (catálogo)	Número de la sesión	Número del acta (en su ...)	Orden del día, en su caso
2022	01/01/2022	31/03/2022	18/01/2022	Extraordinaria	1	1	1.- Lista de Asistencia y Dec...
2022	01/01/2022	31/03/2022	06/01/2022	Extraordinaria	1*	S/N	I. LISTA DE ASISTENCIA.DEC...
2022	01/01/2022	31/03/2022	31/03/2022	Extraordinaria	5*	S/N	I. LISTA DE ASISTENCIA.DEC...
2022	01/01/2022	31/03/2022	15/02/2022	Extraordinaria	2*	S/N	I. LISTA DE ASISTENCIA.DEC...
2022	01/01/2022	31/03/2022	04/03/2022	Extraordinaria	3*	S/N	I. LISTA DE ASISTENCIA.DEC...
2022	01/01/2022	31/03/2022	19/01/2022	Ordinaria	Primera	S/N	1. Lista de Asistencia. 2. De...
2022	01/01/2022	31/03/2022	29/03/2022	Extraordinaria	Primera	S/N	1. Lista de Asistencia. 2. De...
2022	01/01/2022	31/03/2022	15/03/2022	Ordinaria	3*	S/N	I. LISTA DE ASISTENCIA.DEC...

EJERCICIO 2023

Institucion Red de Transporte Publico de Pasajeros de la Ciudad de Mexico
 Ley Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
 Artículo 121
 Fracción L A

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 7 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Fecha en que se realiza...	Tipo de acta (catálogo)	Orden del día; en su caso	Hipervínculo a
2023	01/01/2023	31/03/2023	13/01/2023	Ordinaria	1. Lista de asistencia y Decl...	Consulta la inf
2023	01/01/2023	31/03/2023	13/01/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/01/2023	31/03/2023	09/02/2023	Ordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/01/2023	31/03/2023	01/03/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/01/2023	31/03/2023	06/03/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/01/2023	31/03/2023	15/03/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/01/2023	31/03/2023	18/01/2023	Ordinaria	1. Lista de Asistencia. 2. De...	Consulta la inf

Selecciona el periodo que quieres consultar
 Periodo de actualización 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 8 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del perí...	Fecha de término del p...	Fecha en que se realiza...	Tipo de acta (catálogo)	Orden del día; en su caso	Hipervínculo a
2023	01/07/2023	30/09/2023	29/09/2023	Ordinaria	1. Lista de asistencia y Decl...	Consulta la inf
2023	01/07/2023	30/09/2023	28/07/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/07/2023	30/09/2023	15/08/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/07/2023	30/09/2023	18/08/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/07/2023	30/09/2023	05/09/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/07/2023	30/09/2023	22/09/2023	Extraordinaria	I. LISTA DE ASISTENCIA. DEC...	Consulta la inf
2023	01/07/2023	30/09/2023	19/07/2023	Ordinaria	1. Lista de Asistencia. 2. De...	Consulta la inf
2023	01/07/2023	30/09/2023	16/08/2023	Ordinaria	1. Lista de Asistencia. 2. De...	Consulta la inf

Por lo tanto, de lo señalado en el Dictamen de mérito, se llegó a las siguientes conclusiones:

- *El sujeto obligado publica la información actualizada trimestralmente conforme lo establecen los Lineamientos, ya que publica información del primero, segundo y tercer trimestre del ejercicio 2023, señalados en la denuncia.*
- *Publica información de los cuatro trimestres del ejercicio 2022, correspondiente al periodo de conservación.*
- ***En el registro de la “tercera sesión ordinaria del ejercicio 2022 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios”, la fecha no corresponde con la que aparece en el acta (en las capturas de pantalla que se incluyen como evidencia en el presente dictamen se señala con una flecha).***
- ***En la información publicada en el ejercicio 2022 y 2023, en el criterio referente a: “hipervínculos a los documentos completos de las actas o minutas”, no se publican todas las actas, ya que en algunas aparecen leyendas de que se encuentran en “proceso”, el hipervínculo no dirige a lo solicitado, o bien, no tienen firma. Ante estos faltantes de información tampoco hay notas que funden y motiven por qué no se publican las actas. En las capturas de pantalla se resaltan los enlaces a los que no se pudo acceder a los documentos de forma completa, de acuerdo con los Lineamientos Técnicos.***

Asimismo, por lo que hace a los vínculos se determinó lo siguiente:

- *En cuanto a lo expresado en la denuncia, respecto del funcionamiento de los hipervínculos a las actas del Subcomité de Adquisiciones,*

*Arrendamientos y Prestación de Servicios, se encontró que, tanto en el portal institucional, como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, **no es posible acceder a los documentos completos de las sesiones de mayo y junio del ejercicio 2023**, así como de algunas las sesiones que de forma particular señaló la persona denunciante, conforme se señaló en el presente dictamen.*

III. En consecuencia y, en concordancia con la Verificación realizada por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, tanto en la página del Sujeto Denunciado, como en el Portal de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, es claro que el Sistema de Transporte Público de la Ciudad de México incurre en **un incumplimiento parcial a las obligaciones de transparencia común** por lo que con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia la denuncia es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

Por lo tanto, de conformidad con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Denunciado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia, para lo cual **deberá atender y ACTUALIZAR en su portal de transparencia las obligaciones contempladas en el artículo 121 fracción L de la Ley de Transparencia al tenor de lo siguiente:**

- Por lo que hace a la página de internet, el Sujeto denunciado deberá de actualizar la información del tercer trimestre del ejercicio 2023.

- Asimismo, respecto de los “hipervínculos a los documentos completos de las actas o minutas” deberá de mantener publicada la información correspondiente en los términos de los *Lineamientos* y, en caso de imposibilidad, deberá de publicar las notas respectivas, en los cuales se funden y motiven las causales por las cuales está impedido para publicar la información.
- Ahora bien, por lo que hace al SIPOT, respecto de la “tercera sesión ordinaria del ejercicio 2022 del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios”, el Sujeto Denunciado deberá de publicar el Acta con la fecha que corresponda, en términos de la parte considerativa de la presente resolución.
- Aunado a ello, respecto de los “hipervínculos a los documentos completos de las actas o minutas” deberá de mantener publicada la información correspondiente en los términos de los *Lineamientos* y, en caso de imposibilidad, deberá de publicar las notas respectivas, en los cuales se funden y motiven las causales por las cuales está impedido para publicar la información.

Con fundamento en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, el sujeto obligado deberá de cumplir con sus obligaciones de transparencia en términos de lo ordenado en esta resolución, en un plazo de diez días, a partir del día siguiente al que se le notifique la misma.

CUARTO. Responsabilidad. Este Instituto no advierte que, en el presente caso, los servidores públicos del Sujeto Obligado Denunciado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

RESUELVE

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **PARCIALMENTE FUNDADA**.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ORDENA** al Sujeto Obligado que cumpla con sus Obligaciones de Transparencia.

TERCERO. Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.